

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 15 DE ABRIL 2015

A los Señores socios de COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSANDICLON S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con la función de Comisario principal de COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSANDICLON S.A., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, presenta a comunicación el respectivo informe.

1.1.-He revisado el balance general de la empresa COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO

TRANSANDICLON S.A., al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados, de patrimonio de los socios y de cambios en la situación financiera por el año

terminado en esa fecha.

1.2.- Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi

responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSANDICLON S.A. Al 31 de diciembre del 2014 y los resultados de operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con

principios de contabilidad generalmente aceptado.

1.3.- No he observado incumplimiento por parte de los administradores de normas legales,

estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de socios y del

directorio.

1.4.- Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo

321 de la ley de compañías.

1.5.- Las cifras presentadas en los estados financieros son en fiel reflejo de los registros contables

de los que dispone la compañía.

Atentamente

PROANO ROMAN NATALIA VANESSA

C.C. 172193039-2